

EXPEDIENTE: 2020 00031 00
Liquidación Sociedad Conyugal (Terminada)
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Armenia Quindío, abril veintisiete de dos mil veintidós (2022).

Se incorpora y pone en conocimiento a la parte interesada la información allegada de la Oficina de Registro de Armenia, donde da cuenta la necesidad del cumplimiento de algunos pagos que debe realizar la parte interesada por los Derechos de Registro y otras instrucciones a tener en cuenta.

Anexar lo referenciado al estado electrónico. (archivo # 58)

Teniendo en cuenta lo anterior, se ordena enviar a la Oficina de Registro de Armenia por medio del Centro de Servicios Judiciales, copia autentica de la sentencia inicial y aclaratoria del trabajo de partición y adjudicación de los bienes muebles identificados con matrícula inmobiliaria Nos. 280-128271 y 280- 12185.

NOTIFÍQUESE

FREDDY ARTURO GUERRA GARZON
JUEZ
l.v.c.

Firmado Por:

Freddy Arturo Guerra Garzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **546c64c8582b1c06e3951c3aa90df8eb822d5558ed00c24673448137fdf10237**
Documento generado en 26/04/2022 07:11:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>